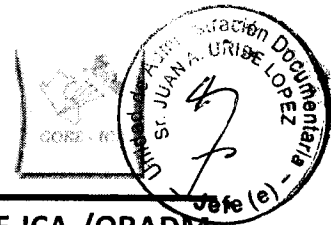




Gobierno Regional de Ica



Resolución Directoral Regional N° 0134 -2014 - GORE-ICA/ORADM

Ica 28 NOV. 2014

Visto:

El Informe N° 127-2014-GORE ICA-OGPA, por el cual se da cuenta que existen unidades vehiculares dados de Baja Definitiva según la R.D.R N° 0106-2013-GORE-ICA/ORADM, de fecha 17-09-2013, por las causales de obsolescencia técnica y reparación onerosa, las cuales se encuentran pendientes de disposición final; El Oficio N° 479-2014-GORE ICA-DREI-IESTP"FLV"-CVG/DG, por el cual el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Fernando León de Vivero del Distrito de la Tinguíña-Ica, está solicitando unidades vehiculares en condición de inutilizables y en estado de baja, con fines de ser utilizados para la práctica pre profesional de los alumnos de dicho centro de estudios de nivel técnico. el Proveído del informe N°127-2014-GORE ICA-OGPA, por el cual se autoriza atender lo solicitado por el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Fernando León de Vivero del Distrito de la Tinguíña-Ica. y por las causales de Obsolescencia Técnica y Reparación Onerosa.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda Sub Capitulo II de los Procedimientos Específicos Art. N° 122-De los Actos de Disposición mediante Donación Definitiva Art. N° 124- Del Procedimiento y de conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica, mediante la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización Ley. N° 27902-Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General y la Acreditación mediante la R.E.R. N° 0164-2012-GORE-ICA/PR.

Con la Visación de la Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes del Gobierno Regional de Ica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Donación Definitiva de las unidades vehiculares: Camioneta Rural Marca Toyota, Modelo Hi-Lux, Tipo Cabina Doble, Serie N° YN570085322, Placa de Rodaje OQ-5766, Numero de Motor 3Y0747684, Año 1,989, Código Patrimonial 67820500-0012, y el Automóvil Marca Chevrolet, Modelo Bel-Air, Tipo Sedan, Serie N° 156697P1795, Motor N° 14348-KC0119, Año 1967, Placa de Rodaje AF-5159, Código Patrimonial 67820500-0005 unidades vehiculares dados de baja definitiva según la R.D.R N° 0106 -2013-GORE-ICA/ORADM, a favor del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Fernando León de Vivero del Distrito de la Tinguíña-Ica, representado por su Director Ing. Carlos Valdez Garayar, con exclusividad para atender las Practicas Pre Profesionales de dicha institución técnica educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución Directoral Regional a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Fernando León de Vivero del Distrito de la Tinguíña-Ica, Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes, Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Gobierno Regional de Ica
Oficina Regional de Administración
[Firma]
CPC NIEVES E. CORONADO BENITES
DIRECTORA GENERAL

